Bases y condiciones de adhesión para SPONSORS

El presente documento estipula las condiciones del vínculo entre la entidad Sponsor y las Olimpíadas Nacionales de Biotecnología.
Todos los Sponsors, por el mero hecho de su inscripción, aceptan la presente normativa y las disposiciones generales establecidas por la Organización.

Las Olimpíadas

Olimpíada Nacionales de Biotecnología es un evento educativo incentivado por la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad del Litoral, que ofrece a los participantes una oportunidad para integrar los conocimientos adquiridos durante su formación universitaria, incentivar el proceso de aprendizaje de la Biotecnología en un contexto de diálogo, interacción, respeto e integración entre pares, ejercitando la resolución de problemas de índole integradora en el campo de la Biotecnología a través del trabajo en equipo promoviendo la competencia entre pares como un instrumento que incentive la superación permanente del individuo.

Los equipos participantes podrán estar integrados por estudiantes avanzados de las carreras de Biotecnología de Argentina, así como también graduados recientes, los cuales deberán resolver situaciones problemáticas integradoras que incluirán distintas áreas de la Biotecnología.

El evento será coordinado por un Comité Organizador conformado por entre cuatro y ocho miembros designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral.

Lugar y fecha

Las Olimpíadas constarán de dos instancias. La primera será de carácter online y la última, de carácter presencial, la cual incluirá el otorgamiento de premios y se llevará a cabo el 14 de mayo de 2020 en la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas, UNL.

Sponsor

Podrá ser toda persona, empresa o institución que sea invitado a participar en carácter de sponsor o solicite la inscripción adquiriendo un espacio o presencia para publicitar.
El Comité Organizador entregará un premio y una mención a los grupos que resulten ubicados en el primer y segundo lugar del orden de méritos. Los ganadores del Premio recibirán una medalla, diploma y un monto de dinero. Los premios serán patrocinados por dichos sponsors y se anunciarán con antelación a la realización de las Olimpíadas.

Ciudad Universitaria UNL
C.C. 242 - S3000ZAA - Santa Fe - Argentina
Tel: +54 (342) 4575215/216/209/206 - int. 121
Fax: +54 (342) 4575221

E-mail: informes@fbcb.unl.edu.ar
Web: www.fbcb.unl.edu.ar

Inscripción

Para hacer efectiva la inscripción como Sponsor en las Olimpíadas Nacionales de Biotecnología se deberá remitir a la organización el "Formulario de adhesión de SPONSOR" completo con la información requerida.

El Formulario deberá ser completado en todos sus apartados y firmado por una persona debidamente habilitada por la empresa solicitante, quien manifestará reconocer y aceptar las condiciones del presente documento.

La condición de Sponsor y de usuario de los servicios estipulados quedará definitivamente aceptada cuando la Organización haya recibido el Formulario con firma original y el importe total correspondiente a la contratación. Las entregas a cuenta no serán vinculantes ni otorgarán derecho alguno. La Organización se reserva el derecho de no aceptar aquellas solicitudes cuyos productos o actividades no se ajusten a la temática del evento o tengan alguna limitación de índole legal.

Categorías del Sponsor

Espacio de auspicio	Oro	Plata	Bronce
Logo del sponsor en el programa de la Instancia Final y Certificados otorgados a los participantes	✓	✓	✓
Logo del sponsor en la web institucional de las Olimpíadas de Biotecnología	✓	✓	✓
Logo del sponsor en banner en la Instancia Final	✓	✓	✓
Mención por parte del locutor en la Instancia Final	✓	✓	
Logo del sponsor en pantalla de la Instancia Final	✓	✓	
Logo del sponsor en publicaciones en redes sociales de las Olimpíadas	✓		
Espacio para un banner del sponsor en el lugar de la Instancia Final	✓		
Posibilidad de incorporar obsequios y material de promoción en el material que se entrega en la Instancia Final	✓		
Stand del sponsor en la Instancia Final	✓		
Personal de promoción durante la Instancia Final entregando folletería, obsequios y/o presentes	✓		

Aranceles

Las personas, empresas e instituciones interesadas en participar como Sponsor de las Olimpíadas Nacionales en Biotecnología, deberán efectivizar un pago de un arancel monetario.
Los costos son los siguientes:

Categoría	Pago antes del 10/02/2019	Pago hasta el 17/04/2020
Oro	600	700
Plata	300	400
Bronce	100	200

Los valores están expresados en dólares estadounidenses y se tomará el tipo de cambio según el Banco Central de la República Argentina, al momento del pago.

Modalidad de pago

El pago podrá hacerse efectivo a través de transferencia bancaria. Para solicitar los datos de la cuenta enviar un correo electrónico a olimpiadasbiotecnologia@fbcb.unl.edu.ar con el asunto "Modalidad de pago".

Distribución de los espacios del auspicio

En ningún caso el espacio del auspicio asignado a una persona, empresa e institución podrá ser cedido o compartido a título gratuito u oneroso con otra entidad, salvo autorización expresa de la Organización.

Imagen

Para la correcta visualización de cada persona, empresa e institución, se solicita que envíen su logo o identificación visual en un formato editable (formato png, Adobe Illustrator, jpeg o pdf). El Sponsor sólo podrá exhibir el logo, razón social y/o nombre comercial consignado en el "Formulario de Adhesión de Sponsor". En el caso de necesitar incorporar otros se deberá solicitar autorización previa a la Organización.

Disposiciones generales sobre la construcción, sonido y otros servicios

Queda prohibido alterar o modificar el estado natural de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas UNL por parte del Sponsor, haciéndose responsable de los gastos de reparación que pudiesen derivarse del incumplimiento de lo indicado anteriormente.

Sonido

En atención a los demás participantes se ruega restringir al máximo las demostraciones ruidosas durante las Olimpíadas.

Presentes u obsequios

Las personas, empresas e instituciones participantes como "Sponsor Oro" podrán hacer entrega a los asistentes de todo tipo de presentes institucionales. Se encuentra expresamente prohibido realizar comercialización de cualquier tipo de producto en el marco de las Olimpíadas, salvo previa y expresa autorización de la Organización.

Seguros

Todo el personal propio o contratado por el Sponsor que asistirá al evento deberá contar con los seguros dispuestos por la legislación laboral Argentina. Los Sponsor serán los únicos responsables de las actividades que éstos desarrollen, eximiendo a las instituciones que componen las Olimpíadas Nacionales de Biotecnología de cualquier responsabilidad.

Prohibiciones

Dentro del predio de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas UNL estará prohibido:

- Exhibir, distribuir o portar elementos perjudiciales para la salud y seguridad de las personas.
- Realizar actividades que no hayan sido autorizadas previamente por la Organización.
- Usar vestimenta que, según el criterio de la Organización, atente contra la moral y las buenas costumbres.
- Usar la marca Olimpíadas Nacionales de Biotecnología y/o de cualquier institución que compone las Olimpíadas sin autorización de la Organización.

Las personas, empresas e instituciones interesadas en participar como Sponsors de las Olimpíadas Nacionales de Biotecnología deberán ponerse en contacto con las Organización antes del día 17 de abril del 2020 y deberán suscribir el "Formulario de Adhesión de Sponsor".

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas

Ciudad Universitaria UNL
C.C. 242 - S3000ZAA - Santa Fe - Argentina
Tel: +54 (342) 4575215/216/209/206 - int. 121
Fax: +54 (342) 4575221

E-mail: informes@fbcb.unl.edu.ar
Web: www.fbcb.unl.edu.ar